

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Por un mes... 8 rs.  
 Por trimestre... 22 rs.  
 Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.  
 Por trimestre... 28 rs.

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1864

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Seccion editorial

Continúan las instrucciones de la Casa-Banca de Madrid insertas en números anteriores.

Art. 35. La central y sucursales se obligan además a devolver a los interesados el sobrante que resulte de la venta que se verifique, después de cubierto el capital e intereses que deban a la Casa-Banca, y el uno por ciento de comision de venta, en el término de seis meses.

Art. 36. Los que reciban préstamos, quedan obligados a su vez a estar y pasar por las condiciones establecidas, y todas aquellas que por la índole especial de los mismos acepten en el acto de recibir los capitales respectivos.

Todo lo cual se estipulará en el documento ad hoc que se entrega a los interesados al verificarse los préstamos.

Art. 37. Se harán renovos previo el pago de intereses vencidos, siempre que la Direccion General y los Jefes respectivos de sucursales lo crean oportuno.

Art. 38. Todos los días hábiles del año pueden hacerse préstamos, reintegros y renovos, de nueve a una de la mañana, y de tres a cinco de la tarde. La Casa-Banca de Madrid, se propone que el interés de sus préstamos sea mucho mas ventajoso que el que hasta el día rige por casi todos los prestamistas de España, para cuyo fin ha empezado por adquirir los capitales a un interés módico, según se lleva dicho en el capítulo 3.º de estas instrucciones.

Art. 39. Como las edificaciones no pueden verificarse en todos los puntos hasta tanto no haya las aportaciones suficientes de esta clase, los Jefes respectivos recibirán las que se presenten en este concepto, para que uniéndolas con las demás de otras provincias, dar principio a su inversion.

Art. 40. Llegado el caso de empezar las edificaciones, la Direccion General creará la seccion de empleados necesarios al efecto, con ascensos por antigüedad, jubilaciones y aportaciones necesarias, que a su debido tiempo se marcarán.

Art. 41. La Casa-Banca de Madrid, por medio de sus Jefes respectivos de provincias y de partido, sacará además a subasta en cada localidad, todos los géneros y efectos cuyos préstamos caduquen, adjudicándose al mejor postor de cuya subasta se dará conocimiento al que recibió el préstamo siempre que se presente en las oficinas y lo exija dentro del término prefijado.

Art. 42. En la Casa-Banca de Madrid y en sus sucursales provinciales y de partido, se admiten cantidades para entregar de un punto a otro, mediante una módica comision, procurando la mayor economía en los cambios, pues cuenta para sus giros con casas en todas las capitales de Provincia y en las poblaciones importantes de las mismas.

Art. 43. La casa-Banca de Madrid a la vez que sus sucursales de Provincias y Partidos, admitirán la representacion de Casas extranjeras en lo concerniente a negociaciones de Banca, y comisiones, por medio de convenios especiales.

Art. 44. Se abrirán cuentas corrientes mútuas por igual suma y con

los aportantes que se mencionan en el capítulo 3.º de estas instrucciones y demás personas que quieran interesarse.

Art. 45. La Direccion General dará las órdenes oportunas para que en todos los puntos donde tiene establecidas sucursales, se levanten finca ó fincas con arreglo y en órden a las aportaciones que de esta clase se verifiquen, y siempre que la importancia de la poblacion lo requiera, ofreciendo ventajas.

Art. 46. Igualmente dará las órdenes oportunas a sus Arquitectos Agrimensores para que, puestos de acuerdo con los Ayuntamientos y corporaciones de los pueblos, se construyan edificios de ornato y utilidad pública, estimulando a los mismos a pedir las autorizaciones de los señores Gobernadores, a fin de interesarlos en su día en las subastas públicas.

Art. 47. Como las edificaciones no pueden verificarse en todos los puntos hasta tanto no haya las aportaciones suficientes de esta clase, los Jefes respectivos recibirán las que se presenten en este concepto, para que uniéndolas con las demás de otras provincias, dar principio a su inversion.

Art. 48. Llegado el caso de empezar las edificaciones, la Direccion General creará la seccion de empleados necesarios al efecto, con ascensos por antigüedad, jubilaciones y aportaciones necesarias, que a su debido tiempo se marcarán.

Art. 49. La Casa-Banca de Madrid, por medio de sus Jefes respectivos de provincias y de partido, sacará además a subasta en cada localidad, todos los géneros y efectos cuyos préstamos caduquen, adjudicándose al mejor postor de cuya subasta se dará conocimiento al que recibió el préstamo siempre que se presente en las oficinas y lo exija dentro del término prefijado.

Art. 50. En la Casa-Banca de Madrid y en sus sucursales provinciales y de partido, se admiten cantidades para entregar de un punto a otro, mediante una módica comision, procurando la mayor economía en los cambios, pues cuenta para sus giros con casas en todas las capitales de Provincia y en las poblaciones importantes de las mismas.

Art. 51. La casa-Banca de Madrid a la vez que sus sucursales de Provincias y Partidos, admitirán la representacion de Casas extranjeras en lo concerniente a negociaciones de Banca, y comisiones, por medio de convenios especiales.

Art. 52. Se abrirán cuentas corrientes mútuas por igual suma y con

aviso previo de quince días para hacer los giros, y se hará cobros, pagos y descuentos por medio de papel de cuenta, de un punto a otro de la Península ó del Estranjero, mediante módicas comisiones.

Art. 53. Las aportaciones de la central, sucursales de Provincias y de Partidos, forman un capital total del cual dispondrá el Director General Propietario de la Casa y los Jefes respectivos con autorizacion expresa del anterior.

Art. 54. Mútualmente la central y sucursales, se facilitarán capitales para hacer frente a sus negociaciones y con arreglo a las órdenes de la Direccion General.

Art. 55. Las aportaciones se distribuirán en toda España, mediante mandatos-órdenes del Propietario de la Casa; en préstamos cuyas garantías sean prendas pretorias ó valores reales, en compra de terrenos y edificacion en los mismos, en adelantos a los empleados aportantes de la indicada Casa; en giros, negociaciones de efectos públicos que ofrezcan completa seguridad, y además en cuantas especulaciones y negociaciones se presenten y ofrezcan un resultado favorable a los intereses y crédito de la misma.

## CORTES.

SESIONES DEL 19.

La sesion de hoy empezó a las dos y media, bajo la presidencia del marqués del Duero.

Leyóse, y quedó aprobada el acta de la anterior.

El presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre naturalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas hispano-americanas.

El presidente del Consejo anunció que el gobierno no hace variacion ninguna en los proyectos de ley presentados al Senado sobre organizacion de tribunales de fuero comun; sobre casacion en materia criminal y organizacion del Tribunal Supremo de Justicia; sobre reforma de los fueros de guerra y de marina, y el proyecto de ley de aguas.

El señor Calderon Collantes (D. Fernando) pidió al gobierno que tratase al Senado los tratados concluidos con las repúblicas hispano-americanas y toda la correspondencia que hubo para llegar a formalizarlos, a fin de que el Senado tuviera presente estos antecedentes al tiempo de discutir el proyecto de ley de hoy, y poder él cumplir su promesa de examinar la política seguida por el ministerio anterior con aquellas repúblicas.

## CORTES.

SESION DEL 20.

La sesion del día de hoy fue abierta a las dos y cuarto, hallándose en el salon un escaso número de señores diputados.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Sero dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento, sobre si la consulta elevada por el gobernador de Valencia sobre peticiones de plantadores de arroz, estaba dispuesta a despacharla favorablemente; cuya pregunta quedó la mesa en poder de conocimiento del gobierno, por no hallarse en la Cámara ninguno de los señores ministros.

Juró y tomó asiento el Sr. Bernete, diputado por el distrito de Almadén.

Se leyó una proposicion de ley concediendo una pensión a la viuda de un funcionario del orden civil de la provincia de Ciudad Real, cuyo esposo murió de resultas del cólera.

El señor Lopez Serrano le apoyó con breves palabras, y fue tomada en consideracion.

Se dió cuenta de otra proposicion concediendo una pensión a la viuda del brigadier de artilleria Sr. La Rúa.

El señor Reina recordó que esta proposicion fue ya tomada en consideracion por el anterior Congreso, y que era grande los servicios del brigadier La Rúa para que fuese necesario señalarlos.

El señor Arrazola ofreció presentar estos documentos.

El señor don Antonio Escudero anunció una interpelacion sobre la real orden del 11 de enero de este año, dictando reglas para la aplicacion de algunos artículos del Código penal.

El señor Arrazola contestó que no estando presente el ministro de Gracia y Justicia lo pondrá en su conocimiento para que con este se la anunciada interpelacion.

Terminado este incidente, se reunió el Senado en secciones, y se levantó la sesion.

Eran las tres.

## Congreso.

La sesion de este día fue abierta a las dos y media.

Aprobóse el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una proposicion de ley concediendo autorizacion a la diputacion provincial de Oviedo para contratar un empréstito de 20.000.000 de reales con destino a impulsar las obras del ferrocarril asturiano.

El señor Garcia Miranda la apoyó, exponiendo la gran necesidad que tenia Asturias de ver terminada la via férrea que ha de ponerla en comunicacion con toda la Peninsula, y la conveniencia de que se concediese la autorizacion que se pedia.

El señor Romero Ortiz preguntó al gobierno si pensaba llevar a las Cortes en la actual legislatura el proyecto de reforma constitucional, y mas ó menos pronto los demás proyectos que se anunciaron en el discurso de la corona.

## Congreso.

La sesion del día de hoy fue abierta a las dos y cuarto, hallándose en el salon un escaso número de señores diputados.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Sero dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento, sobre si la consulta elevada por el gobernador de Valencia sobre peticiones de plantadores de arroz, estaba dispuesta a despacharla favorablemente; cuya pregunta quedó la mesa en poder de conocimiento del gobierno, por no hallarse en la Cámara ninguno de los señores ministros.

Juró y tomó asiento el Sr. Bernete, diputado por el distrito de Almadén.

Se leyó una proposicion de ley concediendo una pensión a la viuda de un funcionario del orden civil de la provincia de Ciudad Real, cuyo esposo murió de resultas del cólera.

El señor Lopez Serrano le apoyó con breves palabras, y fue tomada en consideracion.

Se dió cuenta de otra proposicion concediendo una pensión a la viuda del brigadier de artilleria Sr. La Rúa.

El señor Reina recordó que esta proposicion fue ya tomada en consideracion por el anterior Congreso, y que era grande los servicios del brigadier La Rúa para que fuese necesario señalarlos.

## Seccion oficial.

Las Gacetas del 19 y 20 no contienen ninguna disposicion de interés general.

(400) rir, pero Dios me conservó para salvarlos, y me envió un mensajero, que me reveló el engano del rey; y me enseñó medios de obligarle a explicarse sinceramente. Volví a buscarle, y las amenazas que he hize en nombre de mi señor le hicieron ceder. Manifestose dispuesto a consentir en todo, pero por desgracia había ya en viado a Auxonne algunos ginetes portadores de vuestra sententia; y segun todas las probabilidades, no se podía ya adelantarse. Mis cabellos se erizaron de espanto, y quedé un momento como petrificado; pero confundido en la proteccion celestial sali de mi abatimiento. Podí un caballo vigoroso y algunos que me acompañaban voluntariamente, para que si por la rapidez de la carrera me acontecia alguna desgracia, alguien al menos pudiese llevar a Auxonne vuestro perdón. Mientras se me preparaba el caballo me dijo el rey que me acompañaría con una escolta que os conduciría a Dijon con los honores debidos a vuestro rango real, y montado yo en el impaciente corcel, me siguieron cuatro señores borgoñones,

(401) y todos nos lanzamos con la rapidéz del rayo por el camino que debía conducirnos a Dijon, a fin de salvaros a vos, según prometida de mi amo. Dios mismo me ha dirigido; me ha librado del contratiempo, y me ha permitido lanzar a tiempo el grito de perdon cuando el verdugo tenía ya alzada su hacha sobre vuestra cabeza. Oh! yo daré gracias por ello eternamente al Señor. Vuestro tio consiente en vuestra union con Clotilde; os dará ricos presentes de boda, y os hará llevar a Soissons de un modo digno de una reina... Fortunato entró en la habitacion y anunció a la princesa que el carro estaba ya enganchado y pronto para la partida. — Ah! apresurémonos a abandonar esta mansion de la muerte! dijo Clotilde a Aureliano, apresurándose a tomar la puerta. Subieron con los señores borgoñones en un espacioso carro, la puerta giró sobre sus goznes, el rastro se levantó y el puente levadizo cayó.

(402) hablaban algunas personas, estaban adornadas con objetos sumamente raros. En el fondo, y en una especie de altar, se hallaban tres estatuas grotescamente esculpidas a hacha, hechas de trozos de madera, y que representaban aunque monstruosamente la fuerza humana. La imagen de en medio imitaba a Odín, el primero entre los dioses, con solo un ojo, que ocupaba casi la mitad del rostro; tenía en la mano con aire amenazador una gran espada de acero, y en cada hombro un cuervo; *Huginn* y *Muninn* (1), que parecían hablarle. A su derecha se hallaba Thor, armado con su formidable martillo, cuyo golpe hace brotar fuego de las nubes y temblar la tierra. Freya, la diosa del amor y de la fecundidad, se hallaba a su izquierda; tenía en la mano una corona de verdadocella que adornaba su cabeza, indicaba que proteje el matrimonio, y

(403) con voz alterada por los sollozos, estoy obrío de felicidad. No esperaba ya volver a ver viva en la tierra... y siento latir vuestro corazón junto al mio. No temas ya nada, estais libres, y Clotilde, mi amo y señor, es el que os ha salvado. Los oficiales borgoñones se acercaron a la princesa con el gobernador Fortunatus, y la propusieron conducirla a una habitacion, donde pudiera reposar un poco, mientras se preparaba un carro para llevarla lejos de la fortaleza. Aureliano y Clotilde siguieron a los oficiales a una pieza que daba al patio interior, y una vez en ella, manifestó el galo romano el desao de quedarse solo con la princesa. Concedido su ruego, dijo a Clotilde: — Señora, tengo que haceros una pregunta, una pregunta tan grave, que me hace temblar. Vais a pronunciar una palabra que hará estremecer al mundo de alegría; hasta los siglos mas remotos, ó que abismará en un aflictivo dolor a to-

(1) En los homeros de Odín se hallaban dos cuervos, *Huginn* (la memoria) y *Muninn* (la inteligencia) que le revelan todo lo que sucede en el mundo.

Seccion de noticias

NACIONALES

La España ha recibido noticias de Granada de que el día 10 del actual llegaron a Málaga algunos individuos...

Los partes oficiales de la mayordomía mayor de palacio, del 20, dicen que S. M. la Reina pudo ayer dejar el lecho...

En Balaguer se está formando causa á varios mozos que en el último día de Carnaval armaron una riña...

Propone La Libertad, atendiendo al estado de nuestras relaciones con el Perú y á las reclamaciones que hay pendientes...

ESTRANGERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Francfort, 18.—Los plenipotenciarios de Prusia y Austria...

Paris, 19.—M. de Manteuffel no ha logrado cumplir el objeto de su misión cerca del gobierno de Sajonia...

Paris, 20.—Los prusianos han detenido al profesor Mülbeck, y todos los miembros de la Universidad han protestado...

Reina gran confianza en el ejército. Flensburg, 18.—Un nuevo bando del mariscal Wrangel prohíbe el uso de la lengua dinamarquesa...

Virtzburg, 18 (por la noche).—Siempre las conferencias abiertas ayer de los Estados secundarios, sin ningún incidente notable...

Londres, 18.—Los fondos mejicanos en alza, á 42 1/2. Se dice que una diputación mejicana negociará un empréstito...

Londres, 19.—En la Cámara de los Comunes, mister Newgate ha pedido una acción enérgica y decisiva...

Lord Palmerston contestó que no había recibido informe auténtico si habían de entrar ó no en Jutlandia, y declaró, no obstante, que semejante acto agravaría el ultraje cometido...

Paris, 19 (por la tarde).—La France publica un artículo lleno de simpatías hacia Dinamarca, en el que se declara que si la Prusia no da pruebas...

Paris, 20.—El cuerpo legislativo ha anulado la elección de Bravay. Sonderbourg (Isla Aisep), 19.—Los dinamarqueses han obligado al enemigo á cesar en los trabajos para la construcción del puente en Eckernsund...

New-York, 10.—Ha cesado el bombardeo de Charleston. Meade ha intentado un reconocimiento sobre el Rapidan, y ha encontrado fuerzas del enemigo considerables...

Londres, 19.—Layard ha declarado que el gobierno no ha recibido comunicación alguna respecto al imperio mejicano. El gobierno se ha negado á manifestar opinión sobre este particular...

Copenhague, 18.—Se ha construido un puente en Eckernsund. Se han concentrado muchas tropas en Broekke. También ha sido enviada una batería blindada flotante al mismo punto...

Paris, 19 (por la tarde).—Ha tenido lugar en las Tuilerías un Consejo de ministros, y según los mejores informes, el emperador ha manifestado la grave resolución de emprender la guerra...

Varios obreros acaban de publicar su programa, presentándose candidatos en las elecciones próximas de Paris. El príncipe de Augustemburgo ha sido proclamado soberano en Apenrade...

Viena, 19.—El lugarteniente mariscal de Frank ha sido nombrado ministro de la Guerra. La demolición de los fuertes ha empezado...

Lemberg, (sin fecha).—El príncipe Sapich se ha evadido. Londres, 13.—Mr. Layard ha declarado que Inglaterra acepta la mediación de Portugal...

Londres, 19.—El Times considera probable un conflicto entre Austria y Prusia por una parte, y los Estados secundarios alemanes y aquellas potencias por otra...

Francfort, 18.—La Dieta de Francfort ha mandado embargar todos los buques daneses anclados en los puertos alemanes...

Toda la población de Nijni-Novgorod (Rusia) se halla consternada por una espantosa catástrofe que acaba de presentarse. Es ya costumbre antigua en el país la de construir durante el invierno baracas y aun posadas ambulantes...

La Alemania se halla poseída de una porción de preocupaciones guerreras. En las ciudades se organizan comités de señoras para hacer bilas. Los miembros de las corporaciones hospitalarias católicas y protestantes...

Cartas de Méjico, dicen que Mejía había perseguido á Juárez hasta Monterey, desde donde el presidente de Méjico partió para Matamoros, seguido de una docena de sus partidarios...

El antagonismo entre las dos grandes potencias alemanas y los Estados secundarios de la Confederación se complica con la poco cordial inteligencia que parece reina entre Austria y Prusia...

Gaceta

Precauciones.—Se trata de poner un para-rayos en el edificio de San Gerónimo, para evitar que cualquiera chispa eléctrica pueda producir una explosión en el depósito de pólvora situado en aquel edificio...

Ya es hora.—La obra del embalsado de la calle del Cister tiene desgracia. Todavía está intrasitable aquella vía, y cuidado que es muy poco lo que aún resta para que quede libre, espedita y cómoda...

El vigía.—Algun caso hay de viruela, y aunque hay muy pocos enfermos, se ven por calles y plazas muchos hombres virulentos...

Abajo.—Cuando todo sube la temperatura, por ir contra la corriente, está bajando que es un contento. Los que ya habían empezado á colgar las piezas de...

Adelantel gritó Fortunatus á los conductores del coche. El látigo cruzó los hijares de los carballos y el carruaje salvó la puerta...

Adelantel gritó Fortunatus á los conductores del coche. El látigo cruzó los hijares de los carballos y el carruaje salvó la puerta. Al pasar por el puente Clotilde se puso de pie en el carro, y contempló con una mirada en que brillaba el contento...

abrigo se están parapetando con ellas contra los excesos de las pulmonías. Estas alternativas son tan buenas para la salud como un cigarro del estanco...

Obras.—Ayer quedaba solo un pequeño trozo para concluir el arreglo y empedrado de la plazuela de los Padras de Gracia. Esta obra evitará las inmensas lagunas que se forman en aquel sitio...

Gracias.—Con la lluvia que estos días—ha caído en abundancia,—vamos al fin muy limpietas,—las cubetas urinarias...

Traslacion.—La fiesta á San Alvaro en el Santuario de Scala cœli ha sido trasladada al vienes próximo...

Misterios.—Lectoras, soy muy curioso—y tengo razon de serlo,—que algo se pegó al que anda—bregando con vuestro sexo.—Mas por lo que me figura no es defecto este defecto,—que es circunstancia precisa—para ser gacetero...

Venganza catalana.—Este magnífico drama se está ya poniendo en escena con gran éxito en varias capitales de provincia. Veremos cuando nos toca el turno...

Personal.—Han sido nombrados regentes del colegio de Nra. Sra. de la Asuncion D. Manuel Heures, D. Enrique Muñoz y D. Francisco Ibarra...

A los médicos.—Se halla vacante la plaza de médico titular de Villanueva de Córdoba, dotada con 3,500 rs. anuales. Hasta el 20 de marzo próximo se admiten solicitudes...

Y hay muchos.—Austria y Prusia están en guerra—contra toda la Alemania.—los unos no sé porqué,—los otros no sé la causa...

Granos.—He aquí su precio medio en esta provincia durante la última quincena de enero: fanega de trigo 53 rs. y 56 cént.; de cebada 51 y 87; de centeno 55 y 53; de maíz 59 y 66; arroba de garbanzos 15 y 62; de arroz 28...

Cosas inútiles.—El chuzo de los serenos,—sus escandalosos pitos,—la...

Segun La Epoca, las noticias que ha dado el brigadier Espinar presentan síntomas de las enfermedades como la gran dificultad de Santo Domingo. Los rebeldes, que por un lado obedecen á sus instintos de salvaje anarquía, y por otro á sugestiones estranas, cuentan con el clima y con lo que gráficamente llaman el general abril...

Dicen de Madrid lo siguiente: «Hemos oido decir que las comunicaciones, tanto oficiales como particulares del capitán general de la isla de Cuba señor Dulce, dan una idea muy triste de la que aquélla tiene generalmente acerca de la situación de Santo Domingo. El general Dulce abraza la confianza de que la insurrección puede dominarse en un plazo no largo, y no duda ni un momento del éxito completo y duradero de nuestra dominación en aquella isla.»

Confirmado las noticias que han corrido, dice á La España su corresponsal de Málaga con fecha 14: «Ayer tarde en un vapor inglés, que acababa de fondear en el puerto con el objeto de hacer carbon y que había declarado ir en lastre con destino á Ancona, los carabineros descubrieron un contrabando de guerra. Tres cañones, rayados, cajones de fusiles, revolvers, sables, vestuario, colchones, tiendas de campaña; de todo había para iniciar una demostración energética. La mas natural explicación del hecho consiste, atendido el destino del buque, en atribuirlo á la realización de un plan fraguado por los revolucionarios italianos, ó por los partidarios borbónicos de Nápoles; pero ¿qué necesidad tenía el vapor de entrar en el puerto y fondear bien adentro? ¿No pudo tomar carbon en Gibraltar, donde lo tenía mas barato, y ahorrarse los derechos de anclaje? Esperemos que nuestras autoridades aclaren el asunto.»

(398) da la cristiandad, Clovis os ama, y ha obtenido vuestra mano del rey Gondobaldo. Vos, señora, aceptáis á vuestro salvador por esposo?

(403) contiguo á Soissons y medio oculta entre el follaje de los primeros árboles de la selva sagrada, se elevaba la morada de los sacrificadores y damas sacerdotales paganos.

(402) Adelantel gritó Fortunatus á los conductores del coche. El látigo cruzó los hijares de los carballos y el carruaje salvó la puerta.

(399) cial la sentencia de los falsos dioses! exclamó Aureliano. Dicho esto, bajo la cabeza y permaneció inmóvil por algun tiempo...



AGENDA DE BUFETE A DIEZ REALES.

6 libro de memoria diario para el año de 1864. La Agenda de Bufete de este año ha recibido, entre otras mejoras de la mayor importancia, las Fiestas de toda España, Tarifa del papel sellado puesta al alcance de todos y el Arancel de los honorarios que devengarán los Registradores de la propiedad, según la ley de 30 de julio de 1860.

Andrés el Saboyano. Por Paul de Kock. Se publica por entregas de 16 páginas en 4.ª. Cada cinco entregas se regalará una lámina, y a la conclusión de la obra daremos una bonita cubierta para la encuadernación en rústica.

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Aladill. Constará de 35 entregas con preciosas láminas a dos tintas y al precio de un real en toda España.

Médico. Don Fermín Estrada y Vojano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital, y lo pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, ofreciéndoles sus recursos científicos en todos los ramos del arte de curar, y con particularidad en aquellas enfermedades que tienen su asiento en el aparato genito-urinario de uno y otro sexo.

El Angel del Hogar. Páginas de las familias. Revista semanal de literatura, educación, modas, teatros, salones y toda clase de labor de inmediata y reconocida utilidad. Ejemplos morales, instrucción y agradable recreo para las señoritas; bajo la dirección de María del Pilar Sinués de Marco.

Planta de olivos. En la posesión de oliver de la Casilla de los Ciegos, situada en el arroyo de Pedroches segundo ruedo de Córdoba, se vende planta de olivo de una de la mejor calidad: el capataz de ella está autorizado para su venta y precio convencional.

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se arrienda la casa número 4 de la Fuen-seca. En la del Corral de Batanes, casa sin número podrá tratarse de su renta y condiciones.

Piano. Se vende ó se arrienda un piano y un acordeón, en buen estado. Calle del Píler número 5.

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa número 1.ª calle del Condado Gondomar.

Casa-Banca de Madrid Sucursal de Córdoba. Cubiertas todas las plazas de esta Sucursal, a excepción de la del tasador de prendas y albas, con sueldo de 10,000 rs. se anuncia de nuevo, para que las personas que reúnan las circunstancias necesarias, se presenten a solicitarla.

Arrendamiento. El último día de Febrero del año actual tendrá lugar la subasta para el de la plaza de toros de la ciudad de Gabra, por funciones determinadas ó por el tiempo que se convenga, según el pliego de condiciones que se presentará en casa del presidente de la sociedad propietaria, el Sr. D. Francisco Alcalá y Lumbreras, que vive calle Gonzalo Silva número 3.

Arrendamiento. El del cortijo de Cañada Blanca, situado en los términos de las villas de la Rambla y Santa Elena, compuesto de 62 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de Enero de 1865. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, a quien pertenece, está de manifiesto el pliego de condiciones.

Venta. Se hace de varias hazas situadas en el término de Santa María de Trassierra de esta ciudad. 1.ª Haza de la Llorcal, a los Pinos Reales, 2.ª Haza de Velasco, al oero de las Charcas, 3.ª Haza de la Cañada de las Mías, 4.ª Haza de Orduña, 5.ª Haza de las Majadillas de los Pinos Reales, 6.ª Haza de del Alcarizo, 7.ª Haza de Alzibo al Bramadero, 8.ª Haza de las viñas cercada en Valdespino, 9.ª Haza de Rojas de la Calera en Valdespino, y una casa en Trassierra calle de las Charcas.

Importante. a la humanidad doliente. Para el 20 del presente le gafa a esta ciudad el distinguido operador y oculista D. Dionisio González que tan buenos resultados ha dado en esta capital y su provincia. Viene a hacer unas operaciones y se detendrá por algún tiempo. El que necesite valerse de sus conocimientos acudir a la calle de San Fernando número 37, 4-1

Luagenación. Se enagenan en Villavieja sobre 1000 libras de cera amarilla, el que se acomodará se entenderá con sus dueños los Sres. Viuda de Caballero e Hijos, del Corral de dicha villa.

Importante. Bacalao fresco de Escocia. Lijo, Gaspe, Labrador y San Juan, pescados en conserva en cajas de lata, pasas, higos de Lape, castañas, azúcares de pión y otras clases, chocolate Riojano, Caracás, Guayacil, queso de bola, cera labrada en velas de todos tamaños a 5 rs; y medio libra; y otros muchos artículos. Almacén calle del Ayuntamiento número 1.º de 16.

Enseñanza doméstica. D. Pablo Antonio Fernández de Molina, preceptor de latin y castellano y retórica y poética, bachiller en artes con autorización competente abre desde el 1.º de próximo Marzo, una clase de referidas asignaturas en su casa, calle del Sol número 404, tanto para los matriculados en ellas, como para los que quieran repasarlas antes de recibir el grado.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas número 5. En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, a precios sumamente arreglados.

Se halla de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34. Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco número 43, a A. Aconnet depositario general. Venta por menor: Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres, Sevilla, Lopez Blesa y Comp., droguistas; plaza de la Encarnación; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago e intestinos, destruye esas indisposiciones proferiformes, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursores. Médicos y enfermos han reconocido que restablece la digestión, haciendo desaparecer las pesadeces de estómago; que calma las jaquecas, pasmos, y calambres, que son el resultado de digestiones penosas.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO. El Ioduro de potasio, administrado en solución o bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan a renunciar a este eficaz remedio.

JARABE FERRUGINOSO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IODURO DE HIERRO. La asociación de la sal férrea con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto más racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activa la secreción del jugo gástrico, y por consiguiente, regulariza las funciones abdominales.

Los Jarabes de J. P. LAROZE están siempre en frascos especiales (gamas en medias botellas, frascos redondos). Expediciones en casa J. P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis. Depósito general, farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Euzouge.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle de Clavel número 11. Nueva renta a la propiedad inmueble y a todos los valores corrientes. Prestamos a los Socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente. Giros, descuentos, y garantías a petición del Socio; gratis unos, obligatorios todos para el Banco, a petición de los Socios y de los imponentes.



BAZAR DE CAMAS. INDIAS SUPERIORES DE HIERRO DULCE Y DE BRONCE.

En Sevilla, plaza del Pan número 4, quinta a calle Confiterías, número 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cunas y cunas de hierro indias charoladas y lacadas con preciosos dibujos de bronce ó metal, cómodas económicas, cajas de hierro para dimos, planchas para ropa, palas de hierro, superiores para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, caseros y sartenes de alfiler y otros artículos.

Arrendamientos. Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa número 41 calle del Príncipe Alfonso (antes de Isabel II) acristalada, con muchas y buenas habitaciones, caballeriza, torre y corral. Otra número 2 calle Nueva de Consolación, inmediata a las Cinco Calles, parroquia de la Asunción, también acristalada. Otra número 33 en la parte alta de la calle de San Fernando inmediata a la Librería.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto, en la campiña y término de Utrera. Se admiten proposiciones por el administrador de dicho predio que vive en la casa número 26 de la calle de los Leñados.